Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-058938
Fecha: 2024-08-26 14:49:23

SEÑOR(A):
OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ODESSA
Calle 150 #16 - 56 Of. 401
info@cgrsas.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

Asunto: Orden de inicio Contrato de Interventoría 2608 de 2024

Respetado.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Interventoría No. 2608 de 2024, que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA'', se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato, a partir del día veintiséis (26) de agosto de 2024.

El contrato de la referencia cuenta con:

· Registro Presupuestal No. 708224 del 02/08/2024.

· Acta de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos, según Póliza de Cumplimiento No. 400056981, Anexo No. 0, Anexo No. 1 expedida por Nacional de Seguros S.A., con flujo de aprobación Secop II de fecha 15/08/2024.

Para la ejecución del Contrato de Obra se eligió a la Empresa CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901, identificada con el NIT número 901848547-5 cuyo representante legal es FERNANDO ANTONIO SANCHEZ MONSALVE, identificado con C.C 70.117.271, Consorcio integrado por TRAINCO S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN, identificada con el NIT número 890902674-4 y compromiso de participación del noventa por ciento (90%), y DELTA PROYECTOS CIVILES S.A.S., identificada con el NIT número 901002693-1 y compromiso de participación del diez por ciento (10%), con quienes deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual, para lo cual se proporcionan los siguientes datos de contacto:

· Dirección: Calle 26 #38-26, oficina 1022 Edificio BIO 26, torre 2, Medellín – Antioquia.

· Teléfono: 6043223466 – 3146119597.

· Correo electrónico: gerencia@traincosas.com.co .

De igual manera, se informa que mediante Resolución 3851 del 23 de agosto de 2024, el INVIAS designó al Ingeniero Jonny Andrés Fajardo Rosero, como Supervisor del Contrato de Interventoría, para lo cual se proporcionan los siguientes datos de contacto:

· Dirección: Dirección: Cl. 25g #73b-90. Piso 6 Centro empresarial Central Point, Bogotá.

· Teléfono: 3104311895.

· Correo electrónico: jfajardo@invias.gov.co .

Así mismo, se informa que se designará al Ingeniero Richard Candela Tabares como apoyo a la supervisión, para lo cual se proporcionan los siguientes datos de contacto:

· Dirección: Dirección: Cl. 25g #73b-90. Piso 6 Centro empresarial Central Point, Bogotá.

· Teléfono: 3006088708.

· Correo electrónico: rcandela@invias.gov.co .

Finalmente, es de indicarse que, se adjuntan los documentos mencionados en el siguiente link:

https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/rcandela_invias_gov_co/EvsWJsfWSHVEsBc7kXFYwAIBFQvld8f-fYwk5WTc68FXSA?e=a97EfD

Cordialmente,

VICTOR HUGO RIOS BOCANEGRA
SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO

Proyectado Por: RICHARD CANDELA TABARES
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a: